



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Xochimilco

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Licenciatura en Sociología

Módulo XII: Sociología y sociedad

Alumnas:

Brenda Melissa Huerta García (2212022870)

Fátima Monserrat Spíndola Pérez (2212041277)

Asesor: Dr. José Luis Cisneros

“Arraigo y Linchamientos en CDMX”

Abril de 2025

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
MARCO TEÓRICO: EL ARRAIGO Y SU PARTICIPACIÓN EN LA CREACIÓN DE LAZOS SOCIALES.....	11
1. LINCHAMIENTOS EN CIUDAD DE MÉXICO.....	17
1.1. Sexenio de 2012-2018 (PRI).....	18
1.2. Sexenio de 2018-2024 (4T-MORENA).....	23
2. ¿Y LAS AUTORIDADES?.....	27
3. ACCIONES DE LA POBLACIÓN.....	30
4. PRÁCTICAS SOCIALES.....	37
CONCLUSIONES	
REFERENCIAS	

INTRODUCCIÓN

En 2019, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos presentó el informe sobre la problemática de los linchamientos en territorio nacional en el que se registraron un total de 336 linchamientos en todo el país durante el periodo de 2015-2018 y expresó que éstos constituyen y representan la crisis que hay en el país en torno a la violencia, inseguridad e impunidad como consecuencia del recelo y el distanciamiento de las comunidades respecto a las autoridades pero también del incumplimiento en las aplicaciones de la ley para generar convivencia pacífica entre las personas, ante estas realidades de los peligros que enfrentan los individuos, ocurren las acciones violentas contra los que cometen delitos que vulneran a nivel personal y colectivo las comunidades a las que pertenecen (CNDH, 2019).

Gamallo (2015) explica que la violencia hacia una persona sin la mediación de un proceso judicial previo y generalmente a manos de una comunidad se denomina linchamiento. El término linchar procede de la expresión norteamericana *Ley de Lynch* y son actos de violencia colectiva en el que participa un grupo de personas que toman justicia, en respuesta a un evento específico que actúa como catalizador, puede ser un delito, un robo o un asesinato, se caracterizan por incluir golpes, torturas o la muerte de la persona acusada, la existencia de redes sociales fuertes entre los participantes es crucial para su organización y ejecución, estas relaciones están basadas en la confianza y la pertenencia a un grupo, la capacidad de comunicarse y actuar colectivamente es esencial para el éxito del linchamiento debido a que permiten la rápida propagación de información y la creación de una "masa crítica" dispuesta a participar en el linchamiento, generando cohesión social, por lo tanto, se facilitan estas acciones de violencia colectiva.

Por lo anteriormente mencionado, el presente proyecto de investigación explora el arraigo y su importancia en la creación de los lazos sociales existentes en el fenómeno de los linchamientos en Ciudad de México, con un análisis comparativo que abarca dos periodos: el sexenio presidencial de 2012-2018, correspondiente al partido político PRI, y la 4T, respondiendo al partido político de MORENA en un lapso de tiempo de 2018-2024, para examinar el aumento o descenso de estos actos violentos.

Asimismo, nuestra intención al estudiar estos dos periodos consiste en comprender cómo este fenómeno se ha desarrollado a lo largo del tiempo y su impacto en la vida cotidiana de las personas, las relaciones entre grupos sociales, las normas culturales y las estructuras de poder político. La importancia de realizar una investigación sobre los linchamientos en Ciudad de México resulta interesante debido a la creciente preocupación por la violencia colectiva en la ciudad como resultado de la desconfianza en las instituciones de seguridad y la vulnerabilidad de las comunidades, este proyecto busca contribuir a una mejor comprensión del fenómeno respecto a las causas y consecuencias, para generar información útil que ayude a la elaboración de políticas públicas que puedan prevenir y combatir la violencia tanto en la capital como en el país. Para ello, nos planteamos la siguiente interrogante: ¿Qué papel juegan los lazos sociales en la construcción del arraigo?.

Esta investigación se compone de 4 apartados, el primero brinda un contexto de cómo la violencia y la inseguridad es preocupante al llegar a constituirse a lo largo del tiempo, el segundo apartado aborda las acciones de las autoridades al respecto y las respuestas negativas que ha obtenido la población en torno a la seguridad, el tercer apartado manifiesta las acciones que ha tomado la población: los linchamientos y los lugares en los que han ocurrido, finalmente, el cuarto apartado se trata sobre las acciones de toma colectiva como linchamiento donde se examinan las características que tienen los lugares y las prácticas del arraigo en la creación de los lazos sociales.

Para abordar eficazmente lo anteriormente mencionado, la investigación tiene un enfoque cuantitativo para analizar los linchamientos en Ciudad México, comparando el periodo de 2012-2018 del PRI y 2018-2024 de la 4T-MORENA.

El enfoque se centra en el análisis de la información contenida en diarios, periódicos, gráficas, artículos e informes de difusión de la CNDH, y algunos autores como fuente principal de investigación. Las técnicas de análisis incluyen la revisión documental, el análisis de contenido y el análisis comparativo, permitiendo la comparación de información y la identificación de patrones en la evolución de los linchamientos durante los dos periodos.

El fenómeno del linchamiento ha sido un tema recurrente en la historia de diversos países, especialmente en América Latina, donde la violencia colectiva ha encontrado

una respuesta en el uso de la violencia para hacer frente a la delincuencia, particularmente cuando la ineficiencia del sistema judicial deja impunes los hechos criminales (CNDH, p.20). El primer linchamiento registrado en México fue el asesinato de Arnulfo Arroyo, ocurrido el 16 de septiembre de 1897, durante las celebraciones de la independencia en el Zócalo de la Ciudad de México, un borrachín conocido como “Arroyo”, atacó al presidente Porfirio Díaz, lo que llevó a su captura, a pesar de que el presidente pidió que no se le hiciera daño, la multitud clamaba por su muerte, posteriormente, se reveló que Arroyo estaba desarmado y su ataque fue objeto de diversas interpretaciones, desde un intento genuino de asesinato hasta un acto orquestado con fines políticos. Este evento marcó el inicio de una discusión pública sobre el linchamiento como fenómeno social y cultural en México, abriendo las puertas a una serie de linchamientos que se documentarían en el país (CNDH, p.22).

Desde finales del siglo XX, México sufrió un aumento en los casos de linchamientos, especialmente en comunidades donde la desconfianza en el sistema judicial es alta. Según Godínez (2015), no existen estadísticas oficiales sobre linchamientos en el país, y los datos disponibles provienen de investigaciones académicas basadas en reportes de prensa, que a menudo son incompletos y varían considerablemente. Entre 1987 y 1998, se registraron 103 linchamientos, y entre 1991 y 2003, 222 casos, con una concentración notable en estados como Oaxaca, Chiapas y Guerrero, donde la población indígena tiene una fuerte estructura comunitaria (CNDH, p.21).

En algunos casos los linchamientos son parte de una cultura de violencia más compleja, en la que se normaliza la resolución de conflictos a través de la fuerza, perpetuando un ciclo de injusticia y agresión (Gamallo, p.196). Este fenómeno se clasifica en una tipología basada en el grado de coordinación de las acciones de los grupos involucrados que incluye varias categorías:

1. **Linchamientos por colectivos de vecinos:** La mayoría de los linchamientos se caracteriza por la participación de grupos con relaciones sociales preexistentes, estos grupos suelen actuar de una manera coordinada en respuesta a un agravio percibido, lo que indica que los linchamientos son a menudo acciones "defensivas" ante un evento desencadenante (Gamallo, p.196).

2. **Linchamientos organizados:** En esta categoría se incluyen linchamientos protagonizados por grupos con una identidad colectiva formal, como "militantes", "estudiantes" o "campesinos", aunque pueden no estar motivados por un agravio previo, forman parte de una lucha política o social más amplia, esta categoría representa un porcentaje bajo en los casos, pero son significativos en el contexto de la violencia como método de confrontación (Gamallo, p.199).
3. **Linchamientos Espontáneos:** Existen linchamientos que surgen como una reacción inmediata a un evento y sin organización previa (Gamallo, p.199).

A continuación, retomamos las discusiones teóricas, conceptuales y metodológicas que nos han ayudado a comprender el fenómeno de los linchamientos en profundidad:

Comenzamos con el sociólogo Raúl Rodríguez Guillén en el apartado "Crisis de autoridad y violencia social, actores políticos y sociales frente a los linchamientos" del libro "No nos alcanzan las palabras" publicado en 2014 donde menciona que los linchamientos se interpretan como una forma de justicia alternativa y son una representación del malestar social, ya que estos surgen de la furia contenida y la impotencia ante la ineficacia del sistema, estas acciones describen un espiral de violencia donde el llamado malestar social, aunado a la pérdida de seguridad y la desconfianza en las autoridades, fomentan estos actos de violencia, por otro lado, argumenta que las acciones del gobierno deben enfocarse en mejorar la procuración de justicia, preparar a las autoridades, combatir la delincuencia y la corrupción porque los linchamientos son vistos como una acción para poner límites contra los delitos y de alguna forma llamar la atención por la ineficiencia de las autoridades, otro aspecto importante es que la violencia se justifica solo en defensa propia mientras que la venganza es una causa de violencia y el autor cuestiona si México cuenta con leyes reconocidas, jueces imparciales y autoridades que cumplan con sus funciones (Guillén, pp.172-174).

"Los distintos órganos encargados de impartir justicia no cumplen a cabalidad las funciones para las cuales fueron instituidos, por lo que han creado un clima de indefensión social y de no credibilidad en las instituciones" (Guillén, p.174).

Los linchamientos son presentados como un síntoma de la crisis de autoridad y como una expresión de una problemática más profunda, ya que para quienes los perpetran,

los linchamientos se convierten en una forma perversa de justicia alternativa, así pues, el anonimato forma parte esencial de estos actos, ya que permite que la violencia se exprese sin consecuencias directas para los participantes (Guillén, p.190).

Este artículo en particular nos ayudó a comprender que la cultura de la violencia se justifica en muchas ocasiones como “usos y costumbres” que pueden darse principalmente en comunidades indígenas y rurales pero que no están exentos en la ciudad porque también existen poblaciones que aunque están en la capital, de alguna forma están marginadas y crean entre sí un sentido de pertenencia que se vulnera una vez que perciben a alguien como externo a ellos. Es por este motivo que el autor hace hincapié en que el respeto a las leyes y costumbres es una especie de medida de la creencia en un orden social porque para que la autoridad sea efectiva, se necesita generar confianza en la sociedad pero lo que hace que estas instancias pierdan legitimidad son los abusos, la negligencia y la corrupción junto a la impunidad.

En el análisis de Guillén, la Iglesia emerge como un actor clave en la violencia social y los linchamientos en México, ya que su rol trasciende una simple condena moral a la violencia, presentando una perspectiva compleja que reconoce la profundidad de la crisis. Si bien la jerarquía católica expresa explícitamente su rechazo a los linchamientos, exhortando a la calma y al respeto a la ley a través de declaraciones de obispos y cardenales, esta condena formal no se limita a un discurso retórico. La postura de la Iglesia se presenta como un llamado a la responsabilidad colectiva en la búsqueda de una solución a la crisis (Guillén, p.192).

El artículo "The Politics of Collective Violence" escrito por Charles Tilly en 2003, explica que a diferencia de los enfoques concentrados en entender la violencia solamente a partir de las desigualdades estructurales, se basa en las dinámicas interactivas de los actores, es decir, en las relaciones sociales concretas que posibilitan su aparición, acrecientan su intensidad, la disminuyen y vuelven a eliminarla. En este sentido, la violencia es entendida como una posibilidad (contingente) que forma parte del carácter continuamente negociado en el que se insertan todas las relaciones sociales. Dicho enfoque, no olvida que los procesos estructurales constituyen la condición de posibilidad de la aparición de violencia, solo que especifica la determinación que éstos

tienen, observando las bases relacionales que la originan y explicitando los mecanismos y actores que cumplen papeles importantes en su desarrollo.

Tilly define la violencia colectiva como un acto social que implica daño físico inmediato, al menos dos perpetradores y una coordinación entre quienes realizan el acto, dicha definición sirve para analizar los linchamientos en los que hay un grupo coordinado del que emerge violencia hacia una persona y coincide con el enfoque de Guillén al mencionar que la desconfianza en las instituciones es una causa común de la violencia colectiva que a su vez lleva a cabo el linchamiento por parte de grupos que se sienten excluidos o marginados y argumenta que la violencia colectiva puede surgir de la percepción de que no se protegen los derechos ciudadanos.

Por otro lado, Tilly menciona que hay relaciones de poder desiguales y la creación de líneas divisorias entre grupos ya sea por raza, etnia, religión o clase que alimentan el odio y facilitan la violencia entre estos grupos pero se favorece aún más al tener disponibilidad de armas, falta de control social y la ausencia de sanciones, existe un dinamismo en este tipo de violencia colectiva que incluye la movilización y coordinación de los grupos que comparten una causa en común, pueden ser los sentimientos de injusticia y la acción violenta, como forma de hacer justicia, es su respuesta eficaz o “justa” pero con el tiempo incrementa la violencia y la intervención de actores que conectan a grupos que antes no estaban relacionados puede intensificar o ampliar los conflictos. Este tipo de violencia puede minar la cohesión social y aumentar el miedo e impedir el funcionamiento de las instituciones, lo que puede contribuir a la caída de regímenes políticos o instauración de nuevos gobiernos para transformar las estructuras de poder.

“Aspectos jurídicos” es el título del trabajo de Raúl Efraín Cardoso Miranda como apartado para el libro “Justicia por propia mano” de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en 2002. Cardoso plantea la necesidad de diferenciar y analizar los conceptos de justicia por propia mano y su relación con la autotutela, dado que este último es legítimo, puesto que está contemplado tanto en el Código Penal como en el Código Civil, así como en materias mercantil, internacional y laboral, un derecho legalmente establecido en el sistema jurídico mexicano. Menciona que el artículo 17 constitucional de México prohíbe que las personas hagan justicia por propia autoridad

donde se establece que los tribunales son los encargados de administrarla, sin embargo, el artículo reconoce la existencia de la autotutela, es decir, la defensa propia como un derecho legalmente establecido en el Código Penal y el Código Civil, en el artículo 15 del Código Penal se define la legítima defensa como una excluyente del delito. Esto crea una distinción donde la justicia por propia mano se refiere a tomar justicia sin un marco legal y la autotutela es la defensa propia legalmente permitida y regulada por el sistema jurídico pero aunque está legalmente reconocida tiene sus límites y el autor advierte que los excesos de la defensa propia pueden convertir a la víctima en victimario, expone ejemplos de autotutela en ámbitos como la defensa personal, la obediencia jerárquica en el ámbito militar, la defensa del honor familiar, el duelo y la disciplina parental.

Gerardo Islas también elaboró un apartado titulado “La justicia por propia mano y la recuperación de nuestra memoria”, aquí plantea que frente a los hechos violentos, tanto la ciudadanía como los medios de comunicación ceden fácilmente ante la tentación de parcializar los acontecimientos con visiones irreflexivas que llevan, en ocasiones, a justificar estos actos sin un análisis profundo, existe un doble linchamiento: uno moral y otro mediático traduciéndolos en intolerancia y discriminación hacia los involucrados pero para ello, Islas propone que es importante recuperar y socializar la memoria documental para poder establecer una relación entre el ser humano y sus actos, lo que promueve la responsabilidad y la reflexión. Es importante interpretar el hecho a partir del uso de la razón y la incorporación del sujeto al análisis para construir una cultura de la tolerancia a través de programas de fomento cultural, académico y mediático. Al igual que Guillén, Tilly y Cardoso, Islas reconoce que los linchamientos son el reflejo de la desconfianza que hay en las instituciones encargadas de prevenir los delitos y administrar la justicia pero critica el uso de la nota roja en los medios de comunicación porque contribuye a la erosión del tejido social al alimentar la desconfianza en las dichas instituciones. En muchas ocasiones el linchamiento moral puede ser una forma de violencia que se ejerce a través del silencio y trae consecuencias negativas para los grupos vulnerables de la sociedad.

Hugo Concha, elaboró un apartado en ese mismo libro, se titula "La justicia por propia mano: ¿Venganza o derecho natural?", y ofrece una crítica a la idea de que la justicia

por propia mano es una forma de derecho natural, argumentando que no es una forma legítima de hacer justicia y que no se puede justificar por ningún principio universal (Concha, p.48). Esta visión puede perpetuar la cultura de la violencia colectiva como solución de los conflictos y puede llegar a escalar, por lo que establece una distinción entre el derecho natural y el derecho positivo. El derecho natural se basa en principios universales de justicia, mientras que el derecho positivo es el establecido por las leyes de un estado o sociedad (Concha, p.47). Explica que el Estado es el único garante de la justicia en una sociedad organizada y que los individuos no tienen el derecho de tomar la justicia en sus propias manos (Concha, p.48).

Concha advierte que la justicia por propia mano es arbitraria y no está sujeta a un proceso legal que garantice la debida diligencia, desestabiliza el orden social y debilita el Estado de Derecho al socavar el monopolio de la violencia legítima del Estado, por lo que es importante y responsabilidad individual que haya rechazo de la justicia por propia mano (Concha, p.50).

MARCO TEÓRICO: EL ARRAIGO Y SU PARTICIPACIÓN EN LA CREACIÓN DE LAZOS SOCIALES

El fenómeno de los linchamientos refleja las tensiones que existen entre la cuestión social y la violencia, por lo que es importante integrar las ideas de autores como Émile Durkheim, quien en su obra "La División del Trabajo Social" (1893) desarrolló la teoría de la cohesión social y la anomia, mientras que Juan S. Pegoraro, en su libro "Los Lazos Sociales del Delito Económico y el Orden Social" (2015) explica cómo es que los lazos sociales pueden contribuir a la perpetración del delito económico a través de varios mecanismos sociológicos que facilitan la interacción y la cooperación, ya que estos delitos hacen referencia a actividades ilegales que se llevan a cabo de manera sistemática y coordinada, este tipo de delito no solo se involucra en la transgresión de la ley, sino que también extrae recursos y oportunidades de los sectores más vulnerables de la sociedad. Esta forma de delito es particularmente insidiosa porque crea "zonas grises" donde lo legal y lo ilegal coexisten, generando complicidad no solo a nivel individual sino también institucional. La percepción de que los delitos económicos están perpetrados por "elites" y "profesionales" contribuye a una visión de ellos como menos amenazadores, lo que minimiza la respuesta social y política ante tales acciones (Pegoraro, p.32).

Otro concepto relevante que se aborda son los "lazos sociales", que es fundamental en la configuración de cómo se perciben los delitos, ya que en muchas ciudades y comunidades, los lazos pueden ser fuertes entre aquellos que comparten intereses económicos pues facilitan la "asociación diferencial" propuesta por Edwin Sutherland, donde las personas aprenden y normalizan comportamientos delictivos dentro de contextos sociales cerrados. La interacción en ambientes donde se normaliza el delito económico puede llevar a una aceptación de estas prácticas como el Linchamiento, la existencia de redes sociales que facilitan este tipo de conducta crea un ciclo en el que el delito se convierte en un modo de vida para algunos, aunado a esto la participación de funcionarios públicos en el delito económico desaparece la confianza en las instituciones del Estado, y la frecuencia de la aplicación de la ley se gestiona de manera

selectiva formando un clima de desmoralización y formando una cultura de impunidad que desafía la conformidad con normas éticas tradicionales (Pegoraro, p.43).

En el apartado "La Criminología: Un Problema" se aborda una crítica profunda al enfoque tradicional de la criminología, que se centra predominantemente en la delincuencia común y en las características psicológicas o patológicas de los delincuentes individuales, pero un punto crucial en la dinámica social es el tratamiento del delito y la infracción ya que los delitos económicos y las conductas ilegales frecuentemente son síntomas de las tensiones sociales y económicas subyacentes las cuales impactan en la moral y en las conductas sociales, sin embargo la respuesta estatal a estos actos, muchas veces punitiva y represiva, también puede generar un ciclo de resistencia y conflicto, la percepción de que la justicia es selectiva perpetúa la idea de que participar en actividades ilegales, siempre que sean "inteligentes" y "no violentas", es válido pues nos muestra un cambio en cómo se define el éxito y la noción de lo que constituye como "ciudadanía", donde la estabilidad social y la cohesión se ven amenazadas por una creciente desconfianza y de esta manera se refuerza una identidad colectiva que puede llevar a fomentar una cultura de resistencia frente a las instituciones (Pegoraro, p.45).

Delincuencia Común: Se enfoca en los delitos "convencionales" como el robo, el asalto o el homicidio; es decir, aquellos que implican violencia directa.

Patologías Individuales: La criminología tradicional tiende a catalogar a los delincuentes como personas con problemas mentales o morales que las hacen propensas a la criminalidad, este enfoque a menudo ignora el contexto social.

Redes Sociales: A diferencia de la delincuencia común, el delito económico se nutre de la interacción y las conexiones entre individuos y sectores del poder institucional, debido a esto las redes sociales juegan un papel crucial en la facilitación de estos delitos, ya que permiten la creación de vínculos que normalizan la corrupción y el delito como partes del comportamiento empresarial normal.

Contexto Estructural: El delito económico a menudo surge en contextos donde las instituciones son débiles o están corrompidas, y sus consecuencias se propagan más allá de los individuos involucrados, afectando a comunidades enteras y a la estructura social en general.

A continuación haremos una relación de ideas para explicar cómo se lleva a cabo un linchamiento. Cuando utilizamos el término arraigo, se hace referencia a la conexión emocional y social que los individuos tienen con su comunidad, en algunos grupos, los lazos sociales son fuertes, debido a que los individuos tienen un mayor sentido de responsabilidad con sus vecinos, lo cual facilita la movilización colectiva. Los lazos sociales actúan como un mecanismo de cohesión que puede llevar a la comunidad a actuar de manera conjunta en situaciones de violencia (Gamallo, p.208).

Durkheim (1893) considera que los lazos sociales son fundamentales para la cohesión y el funcionamiento de las sociedades, a medida que la división del trabajo se desarrolla, se crean diferentes tipos de lazos sociales que unen a los individuos. Estos lazos no son meramente afectivos; se basan en derechos, deberes y normas que estructuran las interacciones entre las personas. En este contexto, la división del trabajo transforma la naturaleza de la solidaridad social, de la cual Durkheim distingue entre:

1. Solidaridad mecánica: Predomina en sociedades menos diferenciadas, donde los lazos son fuertes y se basan en similitudes entre los individuos (tradiciones, creencias y modos de vida comunes).

2. Solidaridad orgánica: Surge en sociedades más complejas y diferenciadas, donde los individuos tienen roles y funciones diversas, los lazos sociales son más variados y se estructuran en torno a la interdependencia funcional. La división del trabajo juega un papel crucial en la creación de estos lazos, ya que genera un conjunto de relaciones que son más intensas y cooperativas que aquellas basadas simplemente en la semejanza.

Pegoraro rescata el concepto de “solidaridad mecánica” que indica una cohesión basada en la similitud y la comunidad de creencias y valores, que ha sido un elemento central en sociedades tradicionales y se encuentra profundamente enraizada en la religiosidad pues esta ha funcionado como un factor unificador que ofrece un sentido de propósito y pertenencia, legitimando las normas sociales y sus violaciones. Con la modernización y la secularización, estas bases tradicionales de cohesión se ven desafiadas, generando una crisis en el tejido social, la desintegración de las certezas religiosas y los valores compartidos puede contribuir al surgimiento de un “vacío” social

en el que las relaciones se tornan más frágiles y dispersas, fragmentando la identidad social (Pegoraro, p.83).

Tomando en cuenta lo anterior, la cohesión social, incluso en comunidades con fuertes lazos basados en solidaridad mecánica puede llegar a ser frágil ante la desconfianza existente en las instituciones por la percepción de inseguridad o impunidad y la falta de protección por parte de las autoridades. La rabia acumulada y la falta de castigo a los delincuentes mantienen relación de causa-efecto, pero los linchamientos son ante todo una forma de señalar que los límites han sido rotos y que es necesario establecerlos, es decir, son expresión de la ruptura de los códigos morales que vinculan a sociedad y autoridad, por otro lado, el escepticismo en las instituciones y la sensación de que la ley no funciona es lo que puede contribuir a un estado de anomia que se refiere a la desorientación social, la ruptura de las normas morales y la falta de un sentido compartido de propósito, en este estado de anomia es cuando las personas buscan soluciones violentas para restaurar el orden social, incluso si esto implica recurrir a la justicia por propia mano, como ocurre con los linchamientos.

Esto mismo es lo que Pegoraro nos invita a reflexionar en su libro al analizar cómo es que estos lazos pueden contribuir a la cohesión social y a fortalecerse dentro de una comunidad pero también generar un sentimiento de exclusión hacia quiénes son percibidos como diferentes o que representan una amenaza para la comunidad, se menciona que la percepción de injusticia se ve fuertemente influenciada por la visibilidad e impacto que tienen los delitos económicos, generando un sentimiento entre los ciudadanos de que las reglas no son las mismas para todos: mientras que las personas de clase baja pueden sufrir duras sanciones por crímenes menores, los poderosos pueden evadir las consecuencias de sus actos delictivos (Pegoraro, p.82).

La dinámica social está marcada por relaciones de poder que se manifiestan a través de jerarquías y estructuras de dominación, en el libro Foucault destaca que el poder no se basa únicamente en normas y leyes, sino que es una construcción histórica que deriva de conflictos y luchas, este enfoque sugiere que la historia del poder está plagada de violencia, y que la aceptación de las normas sociales es, en parte, una forma de gestionar esa violencia. Pegoraro retoma la idea del "estado de guerra", tomada de las reflexiones de Hobbes, que permite entender la sociedad como un

espacio de constante tensión, donde la violencia y el conflicto son elementos inherentes, el orden social no es simplemente un objeto pacífico de convivencia, sino que las estructura buscan contener las inevitables luchas de intereses y la competencia entre individuos y grupos, este estado de guerra implica que la legitimidad del poder estatal se basa en su capacidad para gestionar y controlar estos conflictos, lo que a su vez legitima el uso de la fuerza y de medidas punitivas (Pegoraro, p.76).

Las desigualdades juegan un papel muy importante en este tipo de situaciones porque la falta de acceso a la justicia y la percepción de impunidad contribuyen a que las comunidades arraigadas busquen soluciones violentas como tomar justicia por su propia mano. La desigualdad en la aplicación de la justicia genera un caldo de cultivo para el resentimiento social y la alienación. A medida que más personas se sienten marginadas y perciben que el sistema está diseñado para proteger a los privilegiados, surge una desconfianza que puede desembocar en actos de resistencia o revueltas. La crítica social sobre la hipocresía de las élites frente al delito se convierte en una narrativa popular que alimenta la percepción de injusticia. Lo que se puede destacar del texto es que es posible que las víctimas de los linchamientos sean, en muchos casos, personas marginadas o vulnerables donde se buscan resoluciones fuera del marco legal, adjuntando estas ideas a la teoría de Durkheim se podría decir que si la sociedad no es justa y no protege a sus miembros de manera equitativa, la cuestión social se debilita y la violencia colectiva se vuelve más probable.

Durkheim argumenta que aunque la solidaridad orgánica puede reemplazar la conciencia colectiva de la solidaridad mecánica, el conjunto de lazos sociales que emerge de esta interdependencia es lo que sostiene la cohesión social en un mundo cada vez más complejo. La ruptura de la solidaridad orgánica en la comunidad según Durkheim, caracterizada por la interdependencia, el intercambio y basada en la diversidad de los intereses individuales da paso a un “retorno” de la solidaridad mecánica de las conexiones primarias, asentada en el consenso en los valores, la armonía de intereses y la unidad de propósito, así como una concepción represiva de la justicia que reafirma un valor común a través de ritos de castigo (Durkheim, 1893).

La importancia del arraigo y los lazos sociales en relación a los linchamientos en México ayudan a entender cómo se organizan las comunidades y cómo responden a

situaciones de crisis, de ahí que los lazos organizativos pueden ser considerados como "capital social", este concepto implica que, aunque los linchamientos pueden ser vistos como un fenómeno negativo, también reflejan la existencia de redes sociales fuertes (Gamallo, p.208).

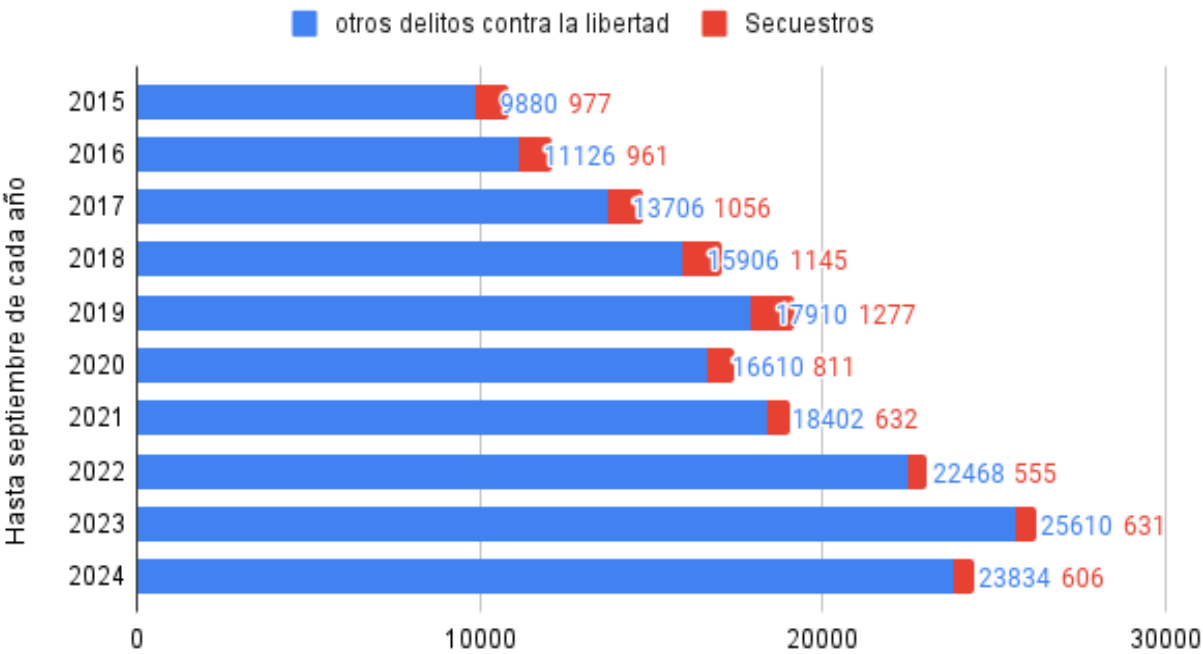
En comunidades rurales, el arraigo y los lazos sociales suelen ser más fuertes debido a la interdependencia de los individuos y a las historias compartidas, estas comunidades pueden tener tradiciones y prácticas culturales que refuercen la cohesión social. Por otro lado, en la Ciudad de México la situación es más compleja debido a la diversidad de la población y la urbanización, ya que hay áreas donde la movilidad y la heterogeneidad cultural pueden debilitar el sentido de comunidad, sin embargo, en barrios donde los lazos son más sólidos, se pueden observar dinámicas similares a las de las comunidades rurales (Gamallo, p.195).

La relación entre el lazo social y el arraigo es esencial para comprender cómo las sociedades modernas mantienen la cohesión, ya que el arraigo proporciona un sentido de comunidad y pertenencia, lo que fomenta la creación y el mantenimiento de lazos sociales. A medida que la división del trabajo aumenta, la forma en que estos lazos se estructuran, cambia, pero su existencia sigue siendo crucial para la integración social. Por último, Pegoraro menciona la importancia que los medios de comunicación tienen en esta dinámica, ya que son responsables de la difusión de narrativas que moldean la percepción pública de la realidad social, este poder de hablar y definir la realidad social puede fortalecer (o debilitar) la cohesión social y la legitimidad del Estado, los medios no solo transmiten información, sino que también participan activamente en la construcción de identidades y en la formación de un imaginario colectivo. Esto tiene implicaciones en la manera en que se percibe la delincuencia, lo que puede llevar a respuestas desproporcionadas por parte del Estado y de la ciudadanía en pro de la seguridad (Pegoraro, p.52).

1. LINCHAMIENTOS EN CIUDAD DE MÉXICO

La violencia y la inseguridad en México han sido temas relevantes a lo largo de las últimas décadas, con alzas en la crisis de inseguridad y violencia particularmente altos durante ciertos periodos, ejemplo de esto es el el sexenio de Felipe Calderón el cual estuvo marcado por la “guerra contra el narco”, que provocó un total de 121,683 muertes violentas, según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en 2018. A Partir de este sexenio aumentó el número de crímenes y la inseguridad sumergió al país en el miedo donde el pánico colectivo creció. En el sexenio de Enrique Peña Nieto (2012-2018) y en la administración de Andrés Manuel López Obrador (2018-2024) conocido como la Cuarta Transformación (4T), las cifras muestran un aumento en las tasas de violencia en nuestro país.

Otros delitos contra la libertad vs Secuestros



Elaborado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública, hasta septiembre del 2024.

1.1. Sexenio de 2012-2028 (PRI)

El sexenio de Enrique Peña Nieto (2012-2018) dejó un legado complejo en materia de seguridad e intentó implementar una estrategia de "pacificación" en el país en contraste con la estrategia de confrontación directa empleada por su antecesor, Felipe Calderón, pero la realidad es que la violencia en México se intensificó durante su administración, la falta de una estrategia integral, la ineficiencia del sistema judicial, y la militarización del país, contribuyeron a la crisis de seguridad que se vivió durante este periodo. Las cifras muestran un aumento significativo en los homicidios y la persistencia de delitos como los secuestros y la extorsión, mientras que la impunidad seguía siendo una realidad preocupante, dejando un legado marcado por la criminalidad y la inseguridad (Arroyo, p. 202).

Durante el sexenio de Enrique Peña Nieto, las autoridades implementaron una estrategia de seguridad que se basó en seis líneas de acción:

1. Planeación.
2. Prevención.
3. Protección de derechos humanos.
4. Coordinación.
5. Transformación institucional.
6. Evaluación.

La idea era combatir la delincuencia no con una confrontación frontal, sino con una estrategia integral que acabará con las causas de la violencia y fortaleciera las instituciones de seguridad.

Se implementó una reorganización del país en cinco regiones para focalizar los recursos policiales, y se creó el Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP) para coordinar las políticas de seguridad, La Secretaría de Seguridad Pública (SSP) fue eliminada, y se creó la Gendarmería Nacional, con el objetivo de fortalecer el mando único en las policías estatales y reducir homicidios, secuestros y extorsiones (Arroyo, p.203). Pero las

cifras mostraron la realidad ya que durante este sexenio las cifras en materia de seguridad fueron preocupantes por su alta tasa de crecimiento:

- **Homicidios:** Durante el sexenio de Peña Nieto (2012-2018), se registraron 156,387 homicidios, lo que representa un promedio de 43 homicidios por día, es importante destacar que esta cifra supera el total de homicidios registrados durante el sexenio de Felipe Calderón (2006-2012), quien fue criticado por su estrategia frontal contra el narcotráfico, donde su tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes, que era de 18.75 al inicio de su sexenio, alcanzó un pico de 22.18 en 2018 (Arroyo, p.204).
- **Secuestros y extorsión:** A pesar de la creación de la Gendarmería, las cifras de secuestros y extorsión se mantuvieron elevadas, según datos oficiales, durante el sexenio se registraron un total de 5,267 secuestros y 2,314 extorsiones en 2018, cifras que reflejan la persistencia de estos delitos (Arroyo, p.204).
- **Impunidad:** La cifra negra de delitos no denunciados o denunciados pero no investigados siguió siendo alarmante, lo que refleja un sistema judicial ineficiente. El INEGI estimó que el 92.4% de los delitos en 2017 no se investigaron, lo que significa que la gran mayoría de los delitos quedaban impunes (Arroyo, p.204).
- **Crecimiento del crimen organizado:** A pesar de la detención del "Chapo" Guzmán, el Cártel Jalisco Nueva Generación, con su líder "El Mencho", emergió como la organización criminal más poderosa y violenta del país, expandiéndose rápidamente y tomando el control de importantes territorios (Arroyo, p.204).

Una de las decisiones más controvertidas de Peña Nieto fue la aprobación de la Ley de Seguridad Interior en 2017, que permite la intervención de las fuerzas armadas en cualquier punto del país cuando se detectara una "amenaza a la seguridad interior" esta ley ha sido criticada por abrir las puertas a la militarización del país (Arroyo, p. 205).

También durante este periodo se implementaron estrategias de prevención social, destinando recursos a proyectos que combatieran los factores de riesgo en 57 demarcaciones prioritarias, sin embargo, estas iniciativas no se sustentaron en una

metodología clara y no se midió su efectividad, se destinó un presupuesto de 2,595 millones de pesos en 2013, pero este fue disminuyendo hasta llegar a 300 millones en 2018. Principales Estrategias de Seguridad (Arroyo, p.206).

- **Gendarmería Nacional:** Creada para fortalecer el mando único y reducir homicidios, secuestros y extorsiones.
- **Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia:** Destinado a atacar las causas de la violencia en demarcaciones prioritarias.
- **Ley de Seguridad Interior:** Permitió la intervención de las fuerzas armadas en zonas de conflicto.

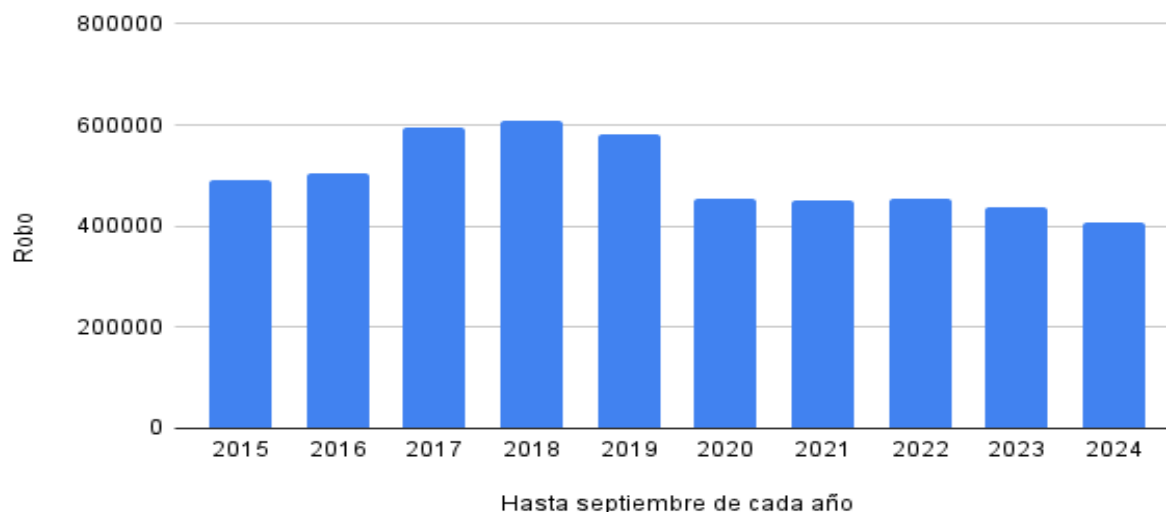
Según datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), durante este periodo se registró un aumento del 142% en homicidios dolosos, pasando de 11,064 casos en 2012 a 26,573 en 2018. Este incremento contrasta con la estrategia de seguridad planteada al inicio del gobierno, que buscaba enfocarse en la prevención del delito y la coordinación entre fuerzas federales y locales. Sin embargo, factores como la fragmentación de grupos criminales, la persistencia de corrupción en las instituciones y la falta de una política clara de pacificación contribuyeron al deterioro de la seguridad pública. Uno de los fenómenos más preocupantes fue el aumento de la violencia extrema, evidenciado por el incremento en masacres y ejecuciones con alto nivel de brutalidad. Autores como Guillermo Trejo y Sandra Ley, en su libro "Votos, drogas y violencia" (Trejo, p.37), argumentan que la estrategia de "abatimiento" de capos sin un plan de contención de las organizaciones criminales generó una mayor fragmentación del crimen organizado, lo que derivó en guerras territoriales más violentas. Un ejemplo claro fue el surgimiento del Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG), que se consolidó como uno de los grupos más peligrosos del mundo durante este sexenio, de acuerdo a U.S. Drug Enforcement Administration (DEA, 2018).

Además, los secuestros y extorsiones también mostraron una tendencia al alza entre 2012 y 2018, los secuestros aumentaron un 63%, mientras que las extorsiones se incrementaron en un 89%. Esto refleja una diversificación de las actividades delictivas, donde grupos criminales recurrieron a delitos de alto impacto social para financiarse. La

impunidad estructural, con una tasa de esclarecimiento de delitos menor al 5%, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, agravó la percepción de inseguridad entre la población. Un aspecto crítico fue la manipulación de cifras oficiales, denunciada por organizaciones como: Animal Político y Mexicanos Contra la Corrupción, que documentaron subregistros en carpetas de investigación, especialmente en estados con altos niveles de violencia como Guerrero, Estado de México y Veracruz. Esto dificultó una evaluación precisa de la política de seguridad. Aunque el gobierno federal insistió en una reducción en algunos delitos patrimoniales, como el robo a transeúnte, los delitos de mayor connotación social siguieron en ascenso.

El sexenio de Peña Nieto representó un retroceso en materia de seguridad pública, con un aumento sostenido de la violencia homicida, la consolidación de nuevos grupos criminales y una creciente desconfianza ciudadana en las instituciones. La falta de una estrategia integral, sumada a la corrupción y la impunidad, dejó un legado de inseguridad que continuó en administraciones posteriores, la creciente desconfianza ciudadana hacia las instituciones de seguridad y justicia exacerbó significativamente la cifra negra, fenómeno cuantificado por la ENVIPE (2018) que reportó que solo el 10.3% de los delitos fueron denunciados mientras que el 93.7% restante permaneció en la impunidad, reflejando un incremento de 1.5 puntos porcentuales respecto al 92.2% registrado en 2012 este deterioro se atribuye a tres factores estructurales: la percepción de ineficacia institucional evidenciada por tasas de impunidad superiores al 95% en delitos graves, el temor a represalias donde 33.2% de víctimas omitieron denunciar por miedo a autoridades.

Robo



Elaborado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública, hasta septiembre de 2024.

FIGURA 9.4 PANORAMA DELICTIVO EN EL SEXENIO DEL PRESIDENTE PEÑA NIETO*



* Los datos corresponden hasta mayo de 2018, el último registro de las autoridades, quienes informaron que, a partir de este año, cambió la forma de medición de las estadísticas.

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Elaborado por el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de seguridad Pública, en 2018.

1.2. Sexenio de 2018-2024 (4T-MORENA)

El sexenio de Andrés Manuel López Obrador ha estado marcado por un profundo cambio de enfoque en la estrategia de seguridad pública, ya que su gobierno se ha enfocado en la prevención del delito y la atención a las causas de la violencia, buscando un cambio de paradigma respecto a las administraciones anteriores. A pesar de los esfuerzos por combatir la violencia la situación de seguridad en México sigue siendo compleja y presenta importantes retos. Una de las estrategias clave durante este sexenio fue la “Estrategia Nacional de Seguridad Pública” la cual busca un enfoque integral para combatir la delincuencia. Se basa en tres pilares fundamentales:

- **Atención a las causas de la violencia:** Se prioriza la inversión en programas sociales, educación y empleo, con el objetivo de combatir la pobreza, la desigualdad y la falta de oportunidades, que se consideran factores que propician la delincuencia. Sin embargo, a pesar de las promesas de inversión en programas sociales, la realidad es que no se logró un impacto significativo en la reducción de la pobreza y la desigualdad, limitando el alcance de la estrategia.
- **Fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública:** Se busca profesionalizar a las fuerzas de seguridad, mejorar su equipamiento y fortalecer las instituciones de justicia, con el objetivo de combatir la corrupción, mejorar la investigación y la persecución del delito, y garantizar la seguridad de los ciudadanos, pero la corrupción y la impunidad siguen siendo problemas persistentes en las instituciones de seguridad, y la investigación de delitos aún enfrenta serias deficiencias.
- **Combate a la corrupción e impunidad:** Se busca atacar las raíces de la corrupción en las instituciones de seguridad y promover la transparencia y rendición de cuentas, con el objetivo de recuperar la confianza de la ciudadanía en las autoridades y garantizar un sistema judicial eficaz, pero por otro lado la corrupción en las instituciones de seguridad sigue siendo un problema persistente, y el sistema judicial continúa mostrando deficiencias en la investigación y el combate a la impunidad.

Otro programa importante fue el “Programa Integral para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia” que busca atacar las causas de la violencia a través de proyectos sociales en zonas con alta delincuencia. Sin embargo, la falta de una metodología clara para seleccionar los municipios, la falta de indicadores para medir la efectividad de los proyectos, y la disminución del presupuesto asignado a este programa durante el sexenio se limitó su impacto real en la reducción de la violencia.

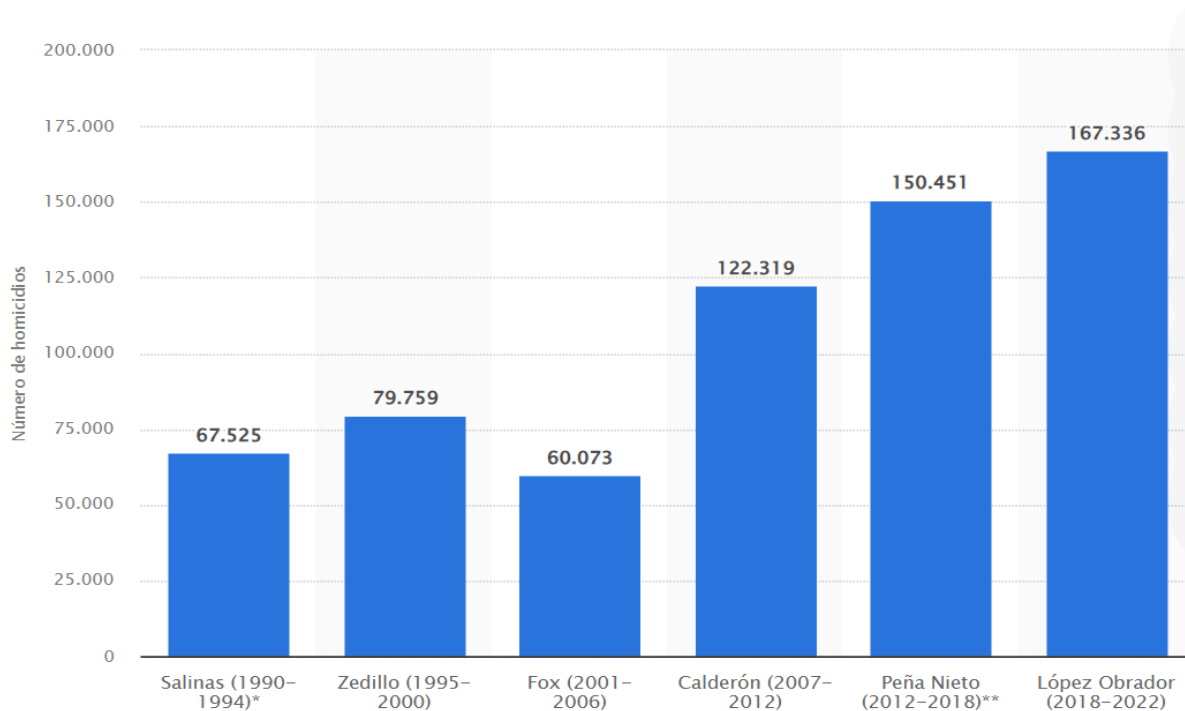
En la "Encuesta Nacional de victimización y percepción sobre seguridad pública (ENVIPE) 2024" del INEGI, publicado el 19 de septiembre de 2024, ofrece un panorama preocupante sobre la situación de la violencia en México durante el sexenio de Andrés Manuel, por ejemplo el INEGI estimó que en 2023 ocurrieron 31.3 millones de delitos, lo que equivale a una tasa de 33 267 delitos por cada 100 mil habitantes.

La cifra negra, o sea, los delitos no denunciados o denunciados pero no investigados, alcanzó el 92.9% del total de los delitos ocurridos, esto significa que la gran mayoría de los delitos no son investigados por las autoridades, donde los delitos más frecuentes durante el sexenio fueron (INEGI, p. 5).

- Fraude: Con una tasa de 6 962 delitos por cada 100 mil habitantes.
- Robo o asalto en calle o transporte público: Con una tasa de 6 526 delitos por cada 100 mil habitantes.
- Extorsión: Con una tasa de 5 213 delitos por cada 100 mil habitantes.

La cifra de delitos por día es alarmante, tomando en cuenta que el INEGI estima que ocurrieron 31.3 millones de delitos en 2023, podemos calcular un promedio de 85 479 delitos por día, de estos, sólo un pequeño porcentaje (10.4%) se denunció (INEGI, p. 8).

La administración de Andrés Manuel López Obrador cerró con 188 mil 986 víctimas de homicidio doloso en 70 meses, de acuerdo con datos actualizados del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).



Publicado por Statista Research Department el 12 de septiembre de 2024.

La estrategia de seguridad del gobierno federal conocida como "Abrazos, no balazos" ha generado resultados paradójicos mientras se reportan reducciones en delitos de bajo impacto como robos a transeúnte, los delitos vinculados al crimen organizado como el narcomenudeo y la extorsión muestran incrementos significativos en diversas regiones del país organizaciones han documentado cómo esta política ha permitido la expansión territorial de grupos criminales que ahora controlan al menos 132 municipios donde operan con impunidad y han establecido formas de autogobierno paralelo esta situación ha creado zonas donde la población no denuncia por miedo a represalias y donde las autoridades locales tienen una capacidad de intervención limitada.

El fenómeno de la impunidad sigue siendo un factor determinante en la perpetuación de la violencia y la cifra negra según el Índice Global de Impunidad México, el país mantiene una tasa de impunidad del 94.7% en delitos graves, lo que significa que menos del 6% de los casos reciben una sentencia condenatoria esta situación se agrava por la saturación del sistema judicial y la falta de capacitación de los ministerios

públicos para investigar delitos complejos como la trata de personas o el lavado de dinero además, persisten graves acusaciones sobre la manipulación de cifras oficiales particularmente en entidades gobernadas por MORENA donde organizaciones como México Evalúa han detectado inconsistencias en el registro de homicidios dolosos y feminicidios.

La militarización de la seguridad pública ha sido otro factor controvertido del actual sexenio aunque el gobierno ha argumentado que la Guardia Nacional (con más de 120,000 elementos) ayuda a reducir la violencia, organismos como la CNDH en 2023, han documentado un aumento del 42% en quejas por violaciones a derechos humanos cometidas por fuerzas armadas esta situación ha generado un clima de desconfianza entre la población que en muchos casos prefiere no denunciar delitos cuando están involucrados elementos castrenses los datos del SNSP muestran que en estados con alta presencia militar como Tamaulipas y Chihuahua la cifra negra supera el 95%, confirmando que esta estrategia no ha mejorado la confianza ciudadana en las instituciones.



2. ¿Y LAS AUTORIDADES?

En esencia, el linchamiento no está tipificado como delito específico en el Código Penal, pero las acciones que se llevan a cabo durante el linchamiento, sí, como el homicidio, las lesiones, los secuestros etc. El uso de la autodefensa en nuestro país está prohibida, esto se ve reflejado en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en la cual se garantiza el derecho a que se administre justicia por tribunales expeditos, que resuelvan pronta, completa e imparcialmente, y prohíbe la autodefensa y el uso de la violencia para reclamar derechos. Pero existe una contradicción entre la ley y la práctica, ya que a pesar de que la Constitución y el Código Penal prohíben la autodefensa, el presidente de la Suprema Corte de Justicia del Estado de México argumenta que la población tiene derecho a hacerse justicia por mano propia cuando siente que su vida o patrimonio están en peligro.

Las autoridades mexicanas a lo largo de los últimos sexenios han implementado diversas estrategias para enfrentar la violencia y la delincuencia con resultados limitados y respuestas negativas por parte de la población, en el sexenio de Peña Nieto se promovió una política de abatimiento de líderes criminales que terminó por fragmentar a los grupos delictivos y aumentar la violencia como lo demuestran los 26,573 homicidios dolosos registrados en 2018; mientras tanto, la cifra negra alcanzó 93.7% según ENVIPE (2018) evidenciando el descontento social y la desconfianza en las instituciones, durante el gobierno de López Obrador se optó por un cambio de estrategia con el enfoque de "Abrazos no balazos" y la creación de la Guardia Nacional sin embargo, los homicidios dolosos se mantuvieron en niveles alarmantes con un promedio anual de 34,000 casos y la cifra negra apenas mostró una ligera reducción a 93.2% en 2023, lo que refleja la persistente insatisfacción ciudadana.

Las respuestas institucionales han sido insuficientes para revertir la percepción de inseguridad y la desconfianza en las autoridades, según la ENVIPE (2023) el 31.7% de las víctimas no denunciaron por miedo a represalias mientras que 28.4% consideraron inútil acudir a las instituciones, esta situación se agrava por los altos índices de impunidad que alcanzan 94.7% lo que significa que menos del 6% de los delitos reciben una sentencia condenatoria, además, la militarización de la seguridad pública

ha generado controversias, ya que la CNDH reportó un aumento del 42% en quejas por violaciones a derechos humanos cometidas por fuerzas armadas en 2023 lo que ha contribuido a erosionar aún más la confianza ciudadana.

La población ha respondido con escepticismo y desencanto ante las políticas de seguridad implementadas por las autoridades federales y locales, la persistencia de altos niveles de violencia, el control territorial de grupos criminales y la manipulación de cifras oficiales como lo han denunciado organizaciones como “México Evalúa”, han generado un clima de descontento social, donde las demandas de seguridad siguen sin atenderse de manera efectiva, esta situación ha creado un círculo vicioso donde la desconfianza institucional alimenta la cifra negra y la falta de denuncias dificulta el diseño de políticas públicas adecuadas a la realidad del país (México Evalúa, p.11).

Los linchamientos en México representan una respuesta colectiva y desesperada ante el fracaso histórico del Estado para contener la violencia y garantizar justicia, fenómeno que se ha agudizado en los últimos sexenios como muestran los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública donde los casos documentados pasaron de 78 en 2015 a 248 en 2023, un aumento del 218% que coincide precisamente con el periodo en que la violencia alcanzó sus niveles más altos y la cifra negra se mantuvo por encima del 93% según la ENVIPE.

Esta forma extrema de justicia comunitaria surge como mecanismo de autodefensa en comunidades que han sido abandonadas por las instituciones y que enfrentan cotidianamente la violencia criminal en contextos donde la impunidad supera el 94% y donde las denuncias ante ministerios públicos rara vez prosperan como lo demuestran investigaciones que revelan que en 68% de los linchamientos las víctimas habían presentado múltiples denuncias sin obtener respuesta alguna.

La geografía de los linchamientos coincide alarmantemente con las zonas de mayor conflicto y control criminal particularmente en el Estado de México, Puebla y Ciudad de México, donde la población no solo sufre la violencia de los grupos delictivos sino también la inoperancia y en muchos casos la complicidad de las autoridades locales con tasas de homicidios dolosos que duplican la media nacional y donde la Guardia Nacional y otras fuerzas de seguridad han sido incapaces de establecer un control efectivo.

Lo que los datos revelan es un círculo vicioso donde la incapacidad estatal para contener la violencia genera desconfianza y frustración social que a su vez alimenta estas expresiones de justicia por mano propia en municipios con altos índices de marginación y nulo acceso a la justicia formal; los linchamientos ocurren en localidades marginadas donde el Estado brilla por su ausencia y donde la población ha aprendido que no puede depender de las instituciones para su protección. Estos actos no son simples explosiones de ira colectiva, sino la manifestación más cruda de un sistema de seguridad y justicia que lleva años fallando a la ciudadanía donde las políticas públicas han sido insuficientes para contener tanto la violencia criminal como la descomposición social que esta genera y donde la población ha quedado atrapada entre la violencia de los grupos delictivos y la inacción estatal. Los linchamientos deben leerse como un síntoma de la profunda crisis de legitimidad que atraviesan las instituciones mexicanas incapaces de cumplir con su función básica de proteger a la ciudadanía y administrar justicia en un contexto donde la desconfianza hacia las autoridades es generalizada y donde amplios sectores de la población han perdido toda fe en el sistema.

3. ACCIONES DE LA POBLACION

En México persiste una profunda preocupación y temor entre los ciudadanos debido a la violencia que permea diversos aspectos de la vida cotidiana en nuestro país, la violencia y la inseguridad han transformado nuestras formas de vida, generando respuestas que perpetúan el ciclo de violencia, desconfianza y angustia, los linchamientos surgieron como una respuesta desesperada de la población ante la creciente alza en la criminalidad aunado a la incapacidad del Estado para proteger nuestros derechos y mantener el orden social, esta inacción por parte de las autoridades exacerbar un clima general de miedo y desconfianza hacia la justicia y los procesos formales, lo que lleva a los ciudadanos a tomar la justicia por sus propias manos.

En la encuesta ENVIPE (2017), se le preguntó a los encuestados si han visto, lonas o algo que advierta a los delincuentes que de ser descubiertos, serán linchados y el 49.4% respondió que sí es común ver este tipo de advertencias, el 50.4% de los encuestados contestó que nunca han participado en la compra o creación de este tipo de advertencias, el 35.6% menciona que no pero lo haría, mientras que el 7.2% responde que sí y solo una vez, el 6.8% confirmó que participaron más de una vez, un dato interesante sobre estas estadísticas es que la siguiente pregunta fue sobre si consideran que estas advertencias son útiles para frenar la delincuencia y en 50.1% estuvo de acuerdo mientras que el 38.7% estuvo en desacuerdo (CNDH, p.68).

Se les cuestionó si tenían conocimiento sobre algún linchamiento ocurrido en su localidad y hubo un total de 413 respuestas, en las que 73 personas corresponden a que sí saben, mientras que 302 personas no escucharon nada al respecto y 38 no saben, el 80.8% de los encuestados recalcó que el principal motivo que desencadenó los linchamientos fueron los robos o asaltos, el 75.3% mencionó que esto se llevó a cabo en la calle, el 8.2% en la plaza pública, el 6.8% afirma que se llevó a cabo en la iglesia mientras que el 1.4% fue en escuelas, el 52.7% de las personas mencionó que ocurrió de 7 p.m a 12 a.m, mientras que el 6.8% afirma que ocurrió en la madrugada de 12 a.m a 6 a.m. Respecto a quiénes fueron los actores que participaron en el linchamiento, el 31.5% corresponde a líderes comunitarios y el 28.8% responde a las

víctimas del linchado. Para tener un contexto más amplio, el 37% respondió que participaron de 10 a 50 personas mientras que el 31.5% no sabe realmente cuántas personas estuvieron ahí. Esta encuesta refleja claramente que la existencia de justicia por mano propia y principalmente ante situaciones de delincuencia genera sentimientos de inseguridad ante las instituciones de justicia (CNDH, pp. 70-77)

Debido a esto la ciudadanía ha respondido de manera contundente ante la inseguridad y la ineficacia por parte del Estado, lo que ha llevado a la toma de medidas extremas, ya que en muchas comunidades sintiéndose desprotegidas han comenzado a organizarse de manera autónoma. Estas dinámicas ha llevado a muchas personas a optar por formas de "justicia propia" que se reflejan a través de prácticas violentas como los linchamientos, estas acciones violentas se comenzaron a implementar como un "repertorio de acción" para sobrellevar el sentimiento de desamparo frente al crimen, sin embargo una alternativa que se comenzó a implementar por parte de la población para su autodefensa fue la creación de "policías comunitarias" o "patrullas vecinales" que son grupos de ciudadanos organizados para colaborar con la seguridad de sus comunidad, su funcionamiento es independiente y su objetivo principal es la prevención de delitos mediante los patrullajes, un fenómeno similares se ha dado en las últimas décadas en la Ciudad de México donde los vecinos han optado en cerrar sus fraccionamientos y colocando letreros donde se amenaza a cualquier persona ajena a la comunidad sorprendida al cometiendo algún delito, por otro lado, el fenómeno de "vigilancia privada" permitió a un grupo la instalación de seguridad privada en sus fraccionamientos (Valero, p. 3).

TABLA 1
TIPOLOGÍA DE LINCHAMIENTOS SEGÚN SU GRADO DE COORDINACIÓN

<i>Grado de coordinación alto</i>	<i>Grado de coordinación medio</i>	<i>Grado de coordinación bajo</i>
Presentan acciones ritualizadas.	No presentan acciones ritualizadas.	No presentan acciones ritualizadas.
	Presentan acciones de violencia complejas.	No presentan acciones de violencia complejas.
	Presentan metas explícitas o negociación con las fuerzas del orden.	No presentan metas explícitas ni negociación con las fuerzas del orden.

Elaborado por Leandro Anibal Gamallo, 2015.

Los linchamientos son un reflejo de una cultura del castigo que normaliza la violencia, en lugar de confiar en el sistema judicial la población recurre a la violencia colectiva para defender sus bienes y su seguridad personal, este mecanismo de control social nace en un contexto donde predomina el miedo y la inseguridad, creando un círculo vicioso donde la percepción de amenazas impulsa a la comunidad a utilizar la violencias como una herramienta para protegerse. Estas acciones reflejan una reapropiación de la violencia por parte de la sociedad civil, cuando se considera que La ineficacia del Estado ha generado una crisis de autoridad al no cumplir con su rol de garantizar la seguridad y el bienestar, es por esto que la falta de una respuesta efectiva por parte de las autoridades ha llevado a que tantas personas vean el linchamiento no solo como un último recurso, sino como una estrategia viable para protegerse en un entorno de inseguridad (Valero, p. 4).

Lo que la violencia colectiva expresa a través de los linchamientos es una problemática creciente tanto en la Ciudad de México, ya que durante las últimas décadas se ha suscitado un contexto donde la desconfianza en las instituciones y la sensación de inseguridad juegan un papel crucial en este tipo de actos violentos. En su mayoría, las

personas que realizan estos actos, buscan atención y solución a los problemas a través de un nivel simbólico de la violencia ya que buscan demostrar el poder y control por parte de la comunidad sobre individuos percibidos como una amenaza pues la comunidad elimina la amenaza para "limpiar" la comunidad y restaurar el orden social, aunque sea a través de la violencia, aunque en la realidad, esto va mucho más allá porque concentran actos de desprecio y descalificación hacia las autoridades y el Estado. De acuerdo a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, es importante entender que no es posible legitimar la violencia que se ejerce de este modo y tampoco puede asumirse como protección ya sea personal o colectiva (CNDH, 2019).

En el caso de México, los linchamientos ocurren tanto en áreas urbanas como en comunidades rurales pues anteriormente se pensaba que estas acciones eran exclusivos de las zonas rurales, donde las autoridades eran menos efectivas y donde la violencia era justificada en el contexto de tradiciones culturales. Sin embargo, lo más relevante de estos hechos es que el fenómeno no está limitado a un contexto socioeconómico específico ya que suelen ocurrir en entornos caracterizados por una alta densidad poblacional, donde la presencia institucional del Estado es percibida como ineficaz hay una alta incidencia delictiva y un significativo nivel de inseguridad e impunidad es por esto que la población se percibe a sí misma en como un sector vulnerable (Valero, p. 9).

No todos los lugares experimentan la misma tendencia hacia el linchamiento, la ocurrencia de estas acciones está mediada por las características sociales y comunitarias que definen a cada región, en general, se observa que los linchamientos se producen en comunidades donde existen fuertes lazos sociales y un arraigo cultural profundo, esto significa que los habitantes de estas comunidades comparten valores, creencias y códigos morales que facilitan la reacción colectiva frente a la violencia o la delincuencia. Los lugares con altos índices de linchamientos tienden a ser aquellos donde la confianza en las instituciones es escasa, y donde los miembros de la comunidad sienten una fuerte conexión entre sí, así como un deseo de proteger los intereses comunes (Gamallo, p.25).

La historia de las relaciones sociales dentro de un área juega un papel crucial en la forma en que se desarrollan los linchamientos, esto resalta que el linchamiento no es

solo una respuesta a un hecho delictivo, sino que está contextualizado en una red de interacciones sociales que determina cómo se perciben y gestionan los conflictos dentro de la comunidad. Por lo tanto, la existencia de lazos sociales, la identidad comunitaria y el arraigo local son factores que facilitan la realización de acciones como el linchamiento. Las comunidades con un fuerte sentido de identidad tienden a actuar de manera más coordinada y organizada ante situaciones de vulnerabilidad, reivindicando también una especie de control social ante la falta de intervención estatal efectiva (Gamallo, p.26).

Los linchamientos en la Ciudad de México constituyen un complejo fenómeno sociológico que refleja la desconfianza en las instituciones de seguridad y la creciente polarización en zonas urbanas marginadas, un estudio conjunto de la CNDH y la UNAM identificó como zonas con mayor incidencia de este tipo de violencia a las alcaldías Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Magdalena Contreras y Tlalpan. Dentro de estas alcaldías, las colonias con mayor número de casos fueron San Mateo Tlaltemgo, Hortalizas de la Ceda, Unidad Arbolillo II, Roma Norte, San Miguel, Xicalco, Santa Úrsula Xitla, El Rosal, San Bartolo Ameyalco, Cuauhtémoc y Barrio Bajo (CNDH, p.212).

Tabla 24. Regiones en la Ciudad de México con incidencia de linchamientos 2014-2017.

Delegaciones ²²	Colonias focalizadas
Álvaro Obregón	San Mateo Tlaltemango
Cuajimalpa de Morelos	Hortalizas de la Ceda
Cuauhtémoc	Unidad Arbolillo II
Gustavo A. Madero	Roma Norte
Iztapalapa	San Miguel Xicalco
La Magdalena Contreras	Santa Úrsula Xitla
Tlalpan	El Rosal
	San Bartolo Ameyalco
	Cuauhtémoc Barrio Bajo

Elaborada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Universidad Nacional Autónoma de México, 2019.

Por otro lado; según datos del SESNSP, la capital se encuentra entre las entidades con mayor incidencia de estos casos con 42 episodios documentados entre 2020 y 2023 concentrados principalmente en alcaldías como Iztapalapa Tláhuac Gustavo A Madero y Álvaro Obregón zonas donde convergen altos índices de densidad poblacional marginación urbana y percepción de inseguridad (CNDH, p.211).

La particularidad de los linchamientos en la CDMX radica en su naturaleza urbana y su vinculación con delitos de alto impacto social más que con el crimen organizado; que el 73% de estos eventos están relacionados con presuntos robos violentos agresiones sexuales o secuestros exprés delitos que generan especial temor en comunidades donde la vigilancia institucional es percibida como ineficaz, esta dinámica se ve agravada por los bajos índices de resolución de casos en alcaldías como Iztapalapa en la que menos del 3% de las denuncias por estos delitos llegan a una sentencia condenatoria. La geografía de los linchamientos en la ciudad no es aleatoria sino que sigue patrones claros de segregación urbana y desigualdad socioespacial, el 82% de estos eventos ocurren en colonias con grados de marginación media y alta donde el acceso a la justicia formal es limitado y donde persiste una profunda desconfianza hacia las autoridades locales esta situación se ve reforzada por la saturación y desprestigio de las instituciones de seguridad (CNDH, pp. 193-199).

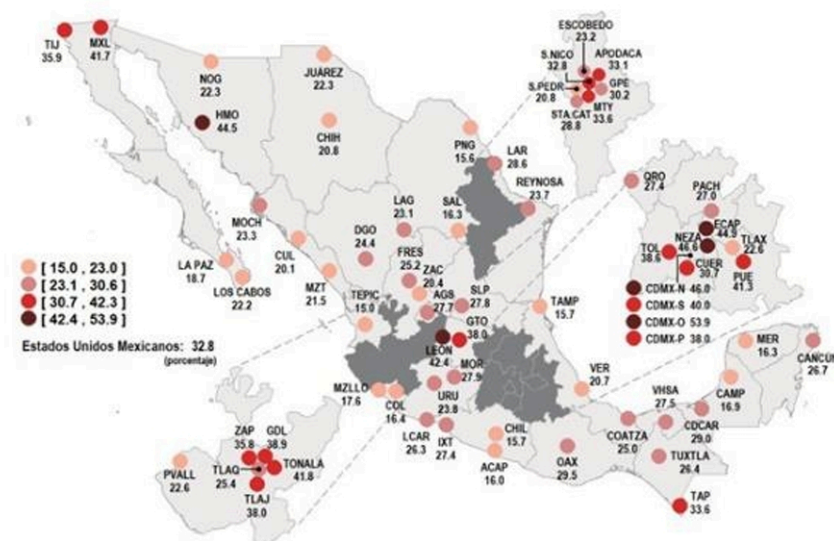
El fenómeno adquiere matices particulares en el contexto capitalino donde la densidad poblacional y la diversidad social crean dinámicas de violencia colectiva distintas a las de zonas rurales; han documentado cómo en la CDMX los linchamientos suelen ocurrir en zonas de transición urbana particularmente en áreas donde conviven asentamientos irregulares con desarrollos habitacionales formales creando territorios con gobernante difuso donde la presencia estatal es intermitente. La respuesta institucional ha sido insuficiente para contener este fenómeno a pesar de que la Fiscalía General de Justicia de la CDMX creó en 2021 un protocolo especial para prevenir linchamientos los datos muestran que estos eventos siguen en aumento con un crecimiento del 27% entre 2021 y 2023 según reportes del Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia esta ineficacia

refleja problemas estructurales más profundos como la falta de coordinación entre las alcaldías y el gobierno central la precariedad de los sistemas locales de justicia y la persistente percepción de impunidad que según mediciones del Índice de Paz México alcanza el 89% en las zonas más afectadas.

Los linchamientos en la Ciudad de México deben entenderse como síntoma de un colapso en el pacto social urbano donde la incapacidad del Estado para garantizar seguridad básica ha llevado a comunidades marginadas a asumir funciones de control y justicia que deberían ser exclusivas de las autoridades este fenómeno no es espontáneo sino resultado acumulado de años de abandono institucional desigualdad estructural y fracaso de las políticas de seguridad pública en los barrios más vulnerables de la capital.

Mapa 2. Incidencia de Robo como causa detonante de linchamientos.

HOGARES VÍCTIMA O CON AL MENOS UN INTEGRANTE VÍCTIMA DE ROBO*
POR CIUDAD DE INTERÉS
PRIMER SEMESTRE DE 2018
 (Porcentaje)



4. PRÁCTICAS SOCIALES

Los linchamientos no emergen de forma aleatoria en los espacios de interacción, sino que se desarrollan en contextos específicos donde operan dinámicas particulares de cohesión social y percepción de amenaza externa, estos actos de violencia colectiva deben entenderse como respuestas performativas que buscan reafirmar un orden local frente a lo percibido como ajeno o peligroso, en comunidades urbanas marginadas y zonas rurales con fuerte identidad territorial el linchamiento opera simultáneamente como mecanismo de defensa y como ritual de reafirmación de los lazos sociales comunitarios. Los lugares donde estos fenómenos se manifiestan con mayor frecuencia comparten características sociológicas clave como los altos niveles de arraigo territorial donde los habitantes mantienen una memoria colectiva de desprotección institucional crónica, en estos espacios la llegada de personas ajenas al tejido social local es vista con recelo particularmente en contextos de creciente inseguridad donde el extraño es asociado inmediatamente con potenciales actos delictivos esta lógica explica por qué en muchas ocasiones las víctimas de linchamiento son personas recién llegadas a la comunidad o individuos sin redes familiares reconocidas en el lugar.

En la encuesta ENVIPE (2017) sobre la percepción de seguridad en la Ciudad de México, el 51.6% eran hombres y el 48.4% eran mujeres, la media de edad se mantuvo en 40 años y se muestra que el 80.1% de los encuestados lleva más de 5 años viviendo en su localidad, en primera instancia esto nos demuestra por qué existe cierto grado de arraigo en las comunidades, estas personas crean un sentido de pertenencia e identificación social que se convierte en un vínculo con su entorno, mismo que influye en la forma en la que se percibe a su grupo, es decir, la identidad que las personas desarrollan influirá en la forma en la que perciben la seguridad o inseguridad pero también la postura que tomarán ante acciones que dañen la comunidad en la que viven (CNDH, p.59). En la ronda de preguntas que se realizó a los encuestados existe una muy particular: “**¿Considera que vivir en su colonia es: muy inseguro, inseguro, seguro o muy seguro?**” a lo que el 61.3% respondió que sí perciben su colonia como un lugar inseguro para vivir, y el 67.1% considera que en términos de delincuencia el hecho de vivir en su delegación es inseguro.

Se realizó otra pregunta que sugiere lo siguiente: “**¿Sabe usted si en algún momento ha existido organización vecinal para resolver situaciones de inseguridad?**” Y manifiestan que 4 de cada 10 personas, representando al 42.6% afirman que sí se han organizado para combatir acciones de inseguridad que han vivido en sus colonias.

Por otro lado, se les ha preguntado cuáles han sido las medidas que han tomado para resolver la inseguridad y el 51.1% respondió que instala alarmas o cámaras de vigilancia, el 25.6% realiza denuncias y solicitud de apoyo a entidades públicas, el 18.8% enfrenta a los presuntos responsables y el 4.5% contrata vigilancia privada.

Sin embargo resulta interesante analizar que se investigó sobre el conocimiento de los encuestados en relación a las funciones de las autoridades encargadas en la justicia como el ministerio público, procuradurías estatales, policía estatal y policía federal pero señalaron **no conocer nada o vagamente** acerca de estas funciones que desempeñan las instituciones de seguridad pública (CNDH, pp.61-63).

Otro dato interesante es que se les ha preguntado qué tan efectivo consideran el desempeño de las autoridades encargadas de la seguridad de la población y el 54.2% considera que es **poco efectivo**, el 28.3% respondió que es **nada efectivo**, el 16% comunica que es **algo efectivo**, mientras que el 1.5% mencionó que es **muy efectivo**. Respecto al fenómeno de los linchamientos, el 45.3% considera que la autoridad es **nada efectiva** al atender un caso de linchamiento mientras que el 40.2% comenta que es **poco efectivo**, el 13.6% menciona que es **algo efectivo** y el 1% dice que es **muy efectivo** (CNDH, p.66).

El aspecto ritualístico de estos actos revela su función social profunda más allá del objetivo aparente de castigar un delito real o imaginado, el linchamiento cumple una función de demarcación simbólica del territorio y reforzamiento de los límites comunitarios, la participación colectiva en la violencia no es meramente punitiva sino que establece y renueva pactos tácitos de pertenencia al excluir violentamente a quienes son percibidos como amenaza, los participantes reafirman su posición dentro del grupo y su compromiso con la protección del espacio compartido. Esta dinámica se intensifica en contextos urbanos populares donde las transformaciones aceleradas del tejido social generan ansiedades colectivas en colonias con alta rotación poblacional o procesos de gentrificación, los linchamientos pueden interpretarse como reacciones

frente a la erosión de las formas tradicionales de convivencia y control social informal donde antes operaban mecanismos de reconocimiento mutuo y regulación interna de conflictos, la violencia colectiva emerge como sustituto de esas formas perdidas de organización comunitaria.

La selectividad geográfica del fenómeno demuestra que no se trata de una respuesta universal a la inseguridad sino de una práctica que florece en espacios con condiciones estructurales precisas, lugares con fuerte identidad barrial pero instituciones débiles, zonas de transición urbana donde conviven diferentes grupos sociales y territorios con historias de abandono institucional prolongado, en estos contextos el linchamiento se convierte en un lenguaje mediante el cual la comunidad afirma su derecho a definir quién pertenece y quién no al espacio compartido. Esta forma violenta de autogestión de la seguridad revela las profundas tensiones que genera la incapacidad estatal para mediar en los conflictos comunitarios y garantizar protección efectiva al mismo tiempo que muestra cómo en ausencia de instituciones legítimas, las comunidades recurren a formas arcaicas de justicia que aunque brutales cumplen funciones sociales complejas de delimitación identitaria y preservación del orden local.

La dimensión performativa de estos actos revela una estructura simbólica subyacente donde la violencia opera como lenguaje de exclusión/inclusión social según la teoría de los códigos culturales de Elijah Anderson (1999), los linchamientos en contextos urbanos marginales siguen una lógica de "código de la calle" (p.36) adaptado donde la demostración pública de fuerza colectiva se convierte en capital simbólico para renegociar los términos de pertenencia comunitaria. Los datos cuantitativos muestran correlaciones significativas entre la incidencia de linchamientos y variables estructurales específicas; las colonias con mayor frecuencia de estos eventos presentan simultáneamente tres características críticas: densidad relacional, alta percepción de amenaza externa aguda y ausencia institucional crónica.

Desde la perspectiva de la teoría de sistemas sociales de Luhmann (1995), estos fenómenos representan mecanismos disfuncionales de reducción de complejidad en contextos donde los sistemas jurídico y policial han fracasado en su función de procesamiento de conflictos la violencia colectiva y emerge entonces como un sustituto precario de los mecanismos institucionales de administración de justicia creando

circuitos perversos de retroalimentación donde cada acto de justicia comunitaria debilita aún más la ya frágil legitimidad institucional (p.55).

La teoría de capital social (Putnam, p.44) aplicadas a estos contextos muestran una paradoja significativa mientras el capital social bonding (lazos intragrupal) se fortalece mediante estos actos colectivos el capital social bridging (conexiones intergrupales) se deteriora radicalmente creando comunidades cada vez más aisladas y recelosas del exterior, esta dinámica explica la formación de lo que algunos autores denominan "ghettos voluntarios" espacios que se autoaislan como mecanismo de defensa pero que terminan perpetuando su marginalidad.

En última instancia, estos actos representan la manifestación más cruda de lo que Bauman conceptualizó como "retrotopía", el intento desesperado de comunidades vulnerables por recuperar un orden social perdido mediante el recurso a formas arcaicas de regulación que sin embargo resultan contraproducentes en contextos modernos, la paradoja final reside en que mientras más se recurre a estos mecanismos de autodefensa comunitaria, más se profundiza la fractura social que los hizo necesarios en primer lugar.

Al analizar los números del linchamientos en Ciudad de México nos damos cuenta del contexto urbano complejo marcado por la diversidad social y la fragmentación del tejido social, ya que investigamos la relación entre el arraigo, la creación de lazos sociales y la violencia colectiva con especial atención a cómo la percepción de inseguridad y la desconfianza en las autoridades puede generar acciones de justicia por propia mano. A través de este análisis comparativo de dos sexenios presidenciales se pretende determinar las condiciones que han propiciado este tipo de violencia y a partir de las encuestas revisadas se observa que no hay una buena percepción de justicia por parte de la población hacia las autoridades. Notamos que los linchamientos no son una respuesta espontánea, sino que se gestan en un contexto de abandono institucional o de desigualdad estructural de las políticas de seguridad pública, como las alcaldías en las que más se presentaron los casos: Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Magdalena Contreras y Tlalpan, los linchamientos actúan como un mecanismo de demarcación simbólica del territorio que refuerza los límites comunitarios y excluye violentamente a quienes son percibidos como amenaza,

las narrativas de los medios de comunicación pueden influir en la percepción pública de la realidad social pero también en la percepción de la seguridad y fomenta la desconfianza que hay hacia las instituciones, los linchamientos no se vinculan con el crimen organizado pero sí con los delitos que generan un alto grado de miedo e inseguridad en la población como el robo, las agresiones sexuales y los secuestros exprés por lo que propician lazos sociales fuertes que son determinantes en la aparición de la violencia colectiva. En comunidades con fuerte arraigo y cohesión social, además de sentimientos de pertenencia se puede generar una respuesta colectiva ante la percepción de inseguridad ya que estos factores dentro de las comunidades pueden facilitar o dificultar la ocurrencia de linchamientos para implementar medidas de autodefensa.

CONCLUSIONES

Nuestro proyecto de investigación exploró el fenómeno de los linchamientos en Ciudad de México con un análisis durante la evolución de los sexenios presidenciales de 2012 - 2018 y 2018 - 2024 en los que se pone de evidencia la correlación que existe entre los altos niveles de violencia, la ineficiencia de instituciones de justicia y una creciente desconfianza ciudadana en las autoridades, como principales factores que provocan el aumento de linchamientos en el país.

La población tiende a sentirse desprotegida y busca soluciones por su propia mano que se traducen en violencia colectiva, es importante comprender que el arraigo en la creación de lazos sociales en las comunidades puede ser un facilitador del linchamiento tanto en zonas rurales como en zonas urbanas marginadas de la Ciudad de México, la incapacidad del Estado para garantizar seguridad y bienestar para los ciudadanos, ha creado un círculo vicioso de violencia y desconfianza porque es un síntoma de la crisis profunda que hay sobre legitimidad que atraviesan las instituciones mexicanas.

Una menor percepción de la eficacia de las instituciones de justicia la Ciudad de México se asocia a una mayor probabilidad de ocurrencia de linchamientos, esto se sustenta en diversos artículos y encuestas de consulta donde el aumento del linchamientos coincide con la percepción de ineficiencia hacia las autoridades al indicar que estos aumentaron significativamente entre 2015 y 2023, periodo que coincide con el crecimiento de violencia y percepción de ineficacia, además de los altos índices de impunidad de delitos denunciados pero no investigados y el hecho de que los linchamientos ocurran en zonas con bajos índices de seguridad al estar marginadas.

Los resultados de encuestas como la ENVIPE en 2023, revelaron que una porción significativa de la población no denuncia delitos por miedo a represalias o porque consideran inútil acudir a las instituciones y esto una vez más, demuestra la falta de confianza que hay hacia las instituciones.

La cohesión social y el arraigo en las comunidades facilita el llevar a cabo un linchamiento porque la población se siente obligada a defender sus intereses colectivos cuando se ve vulnerado el sentido de pertenencia que tienen por ver a alguien externo

violentando su comunidad. Por otro lado, existe normalización de la violencia en la sociedad mexicana que se alimenta por la delincuencia organizada y la impunidad que nuevamente contribuye a la violencia colectiva como forma legítima de resolver conflictos.

Consideramos que es de suma importancia implementar estrategias de seguridad que sean efectivas y que tengan enfoques integrales que aborden las causas de la violencia e incluyan la reducción de la pobreza, la desigualdad y la falta de oportunidades por lo que también es importante fortalecer a las instituciones de justicia para combatir la corrupción y la impunidad además de mejorar la investigación de los delitos. Es fundamental fortalecer y recuperar la confianza de la ciudadanía en las autoridades, mediante una mayor transparencia y rendición de cuentas además de implementar programas de educación y concientización para promover una cultura de paz y rechazo a la violencia colectiva.

REFERENCIAS

Anderson, E. (1999). "Code of the street: Decency, violence, and the moral life of the inner city". Yale University. <https://sociology.yale.edu/publications/code-street-decency-violence-and-moral-life-inner-city>

Animal Político. (2018). "La estrategia fallida: violencia y opacidad en el sexenio de Peña Nieto". <https://www.animalpolitico.com>

Arroyo, E. (2018). "Enrique Peña Nieto y la crisis de seguridad que hereda". ITESO. Universidad Jesuita de Guadalajara. <https://rei.iteso.mx/server/api/core/bitstreams/629fbccb-7456-4536-82e5-251fc253b133/content>

Bauman, Z. (2017). "Retrotopía". https://www.academia.edu/78951889/Retrotopia_Zygmunt_Bauman

Benítez, R. (2009), "La crisis de seguridad en México". Revista Nueva Sociedad. <https://biblat.unam.mx/hevila/Nuevasociedad/2009/no220/12.pdf>

Cardoso Miranda, R. (2002). "Aspectos jurídicos". Comisión Nacional de los Derechos Humanos. http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/jur_6.pdf

CNDH. (2019), "Informe especial sobre los linchamientos en el territorio nacional". https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/IE_2019-Linchamientos.pdf

Concha, H. (2002). "Eficacia de la administración de justicia". Comisión Nacional de los Derechos Humanos. http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/jur_6.pdf

Drug Enforcement Administration (DEA). (2018). "National Drug Threat Assessment". <https://www.dea.gov/sites/default/files/2018-11/DIR-032-18%202018%20NDTA%20final%20low%20resolution.pdf>

Falconier, F. (2022). "Acción colectiva de los linchamientos: una propuesta comprensiva desde los estudios sociales de los cuerpos y las emociones". *Revista Sociológica de Pensamiento Crítico*. <https://intersticios.es/article/view/22615>

FORBES. (2024). "Sexenio de AMLO acumuló récords de violencia: Coparmex". <https://forbes.com.mx/sexenio-de-amlo-acumulo-records-de-violencia-coparmex/>

Gamallo, L. (2015). "Los linchamientos en México en el siglo XXI". *Revista Mexicana de Sociología*. Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México. <http://mexicanadesociologia.unam.mx/index.php/v77n2/10-v77n2a1>.

Guillén, R. (2014), "Crisis de autoridad y violencia social, actores políticos y sociales frente a los linchamientos". Casa de libros abiertos de la Universidad Autónoma Metropolitana. <https://casadelibrosabiertos.uam.mx/gpd-no-nos-alcanzan-las-palabras.html>.

Guillén, R & Heredia, J. (2005). "Los linchamientos en México: entre el Estado de Derecho y los usos y costumbres". *El Cotidiano*. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco. <https://www.redalyc.org/pdf/325/32512908.pdf>

INEGI. (2024). "Encuesta nacional de victimización y percepción sobre seguridad pública (ENVIPE) 2024". https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/ENVIPE/ENVIPE_24.pdf

Islas, G. (2002). "La justicia por propia mano y la recuperación de nuestra memoria".
Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/jur_6.pdf

Luhmann, N. (1995). "Social systems". Stanford University Press.
<https://www.sup.org/books/sociology/social-systems>

Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad. (2018). "La mentira en las cifras de seguridad". <https://contralacorrupcion.mx>

Putnam, R. D. (2000). "Bowling alone: The collapse and revival of American community". Touchstone Books/Simon & Schuster.
<https://doi.org/10.1145/358916.361990>

Tilly, C. & Tarrow, S. (2003). "The politics of collective violence". Cambridge University Press.
<https://voidnetwork.gr/wp-content/uploads/2021/02/The-Politics-of-Collective-Violence-Charles-Tilly.pdf>

Trejo, G., & Ley, S. (2022). "Votos, drogas y violencia". Debate.

Valero, A. (2014). "Violencia social en México: su impacto en la seguridad ciudadana", Escuela Nacional de Trabajo Social de la Universidad Nacional Autónoma de México.
<https://cipe.umd.edu./conferences/DecliningMiddleClassesSpain/Papers/Valero.pdf>

Vilas, C. (2006). "Linchamientos en América Latina: hipótesis de explicación". Universidad Nacional de Lanús.
[https://cmvilas.com.ar/index_php/articulos/13-linchamientos-y-violencia-popular/70-linchamientos-en-america-latina-causas-escenarios-efectos/#:~:text=Goldstein%20y%20Castro%20\(2006\)%20plantean,de%20sus%20condiciones%20de%20vida.](https://cmvilas.com.ar/index_php/articulos/13-linchamientos-y-violencia-popular/70-linchamientos-en-america-latina-causas-escenarios-efectos/#:~:text=Goldstein%20y%20Castro%20(2006)%20plantean,de%20sus%20condiciones%20de%20vida.)